

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**23316** Orden JUS/1234/2023, de 26 de octubre, por la que se corrigen errores de la Orden JUS/569/2023, de 31 de mayo, por la que se nombran los Tribunales calificadoros de la oposición libre para obtener el título de Notaría o Notario, convocada por Resolución de 6 de febrero de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

Conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advertidos errores en la Orden JUS/569/2023, de 31 de mayo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio de 2023, por la que se nombra a los Tribunales calificadoros de la oposición libre para obtener el título de Notaría o Notario, convocada por Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 6 de febrero de 2023, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 81004, Tribunal número 2, donde dice: «Doña Inmaculada Raquel Castro Fornieles, Notaria de Montcada i Reixach», debe decir: «Doña Inmaculada Raquel Castro Fornieles, Notaria de Montcada i Reixac».

En la página 81004, Tribunal número 2, donde dice: «Don Jordi Seguí Puntas, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Sala Civil», debe decir: «Don Jordi Seguí Puntas, presidente de la sección 16 de la Audiencia Provincial de Barcelona».

Madrid, 26 de octubre de 2023.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.